

Bruselas, 15 de octubre de 2018
(OR. en)

13097/18

COASI 241	EDUC 361
ASIE 52	RECH 425
TRANS 447	CULT 117
COEST 197	WTO 260
ASEM 8	RELEX 858
ENER 326	OCDE 8
CYBER 231	CCG 33
ENV 657	AVIATION 132
DIGIT 199	FIN 793
CLIMA 181	FISC 420
DEVGEN 167	POLGEN 177
SUSTDEV 5	TOUR 9
ECOFIN 912	MIGR 152
COMPET 664	

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	15 de octubre de 2018
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	12720/18
Asunto:	Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE - Conclusiones del Consejo (15 de octubre de 2018)

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre «Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE», adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3643 celebrada el 15 de octubre de 2018.

**Conclusiones del Consejo sobre «Conectar Europa y Asia
- Elementos de una estrategia de la UE»**

La mejora de la conectividad creará nuevas oportunidades a los ciudadanos y a las empresas, y abrirá nuevas vías de mejora del nivel de vida, de diálogo político y de creación de vínculos con la sociedad civil. Por ello redunda en interés de ambos continentes estar mejor conectados, en beneficio de las poblaciones locales y las generaciones futuras. La UE tiene la capacidad y la voluntad de trabajar más en materia de conectividad y cooperar con países socios para desarrollar con ellos asociaciones de conectividad entre iguales. La UE y sus Estados miembros entablarán contacto con los socios de Europa y Asia para emprender esa iniciativa.

La UE promoverá un enfoque en materia de conectividad que sea sostenible, amplio y basado en normas, e impulsará la inversión y el comercio. Este enfoque europeo, basado en normas estrictas de protección social y medioambiental e inspirado en el mercado interior de la UE, permite a los países alcanzar niveles más altos de calidad de vida, al tiempo que garantiza el respeto de los derechos individuales. La UE desea desarrollar este enfoque con nuestros socios, en un espíritu de cooperación y de beneficio mutuo.

El Consejo reconoce que el mundo se enfrenta a numerosos desafíos acuciantes, sobre todo en lo que respecta al desarrollo sostenible y al orden internacional basado en normas, y considera que la única manera de hacerles frente es mediante una mayor cooperación. La UE debe desempeñar un papel esencial en esta labor, puesto que es una de las mayores economías mundiales y uno de los principales socios comerciales del mundo, se sitúa a la vanguardia de la cooperación regional y la interconexión de las personas, se fundamenta en el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos —incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías y la igualdad entre hombres y mujeres—, y defiende el Derecho internacional, el multilateralismo, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, el Consejo acoge positivamente la Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión titulada «Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE», la cual, junto con las presentes Conclusiones, sienta las bases de un marco político para la actuación de la UE en el ámbito de la conectividad entre Europa y Asia. El Consejo subraya que esta estrategia ha de aplicarse a un amplio ámbito geográfico que abarque Europa y Asia, y debe coordinarse con las estrategias y políticas ya establecidas o en preparación. El Consejo recuerda que la conectividad forma además parte integrante de las políticas de ampliación y vecindad.

El Consejo recuerda sus Conclusiones de 17 de octubre de 2016 relativas a la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, en la que se destaca la necesidad de que la UE se guíe por sus valores, intereses, principios y prioridades comunes en un mundo cada vez más cuestionado, más conectado y más complejo, y de que permanezca unida y siga desarrollando sus logros, en particular en lo que respecta a la conexión con Asia.

El Consejo conviene en que la conectividad puede impulsar el crecimiento, el empleo y la inversión, así como contribuir a la apertura de mercados y al comercio libre y justo. Asimismo, puede contribuir a la transición hacia una economía con bajas emisiones y, por ende, al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París. La mejora de la conectividad también puede ayudar a los países a llevar a la práctica la Agenda 2030, a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y a aprovechar la innovación del sector privado y desarrollar nuevos modelos de negocio con este fin. En este contexto, el Consejo recuerda los objetivos fijados y los compromisos adquiridos en la Agenda de Acción de Adís Abeba y en el Consenso Europeo sobre Desarrollo.

El Consejo hace hincapié en la importancia de que la UE promueva un enfoque sostenible, amplio y basado en normas que sea acorde con los valores e intereses de la UE. El enfoque debe ser sostenible desde los puntos de vista económico, fiscal, medioambiental y social, ha de ser abierto e integrador y debe presentar unos niveles elevados de transparencia y de buena gobernanza. Debe tratarse de un enfoque amplio, que abarque no solo las conexiones energéticas, digitales y de transporte, sino también la conexión entre las personas. Debe reforzar el orden internacional multilateral basado en normas, ofrecer infraestructuras de calidad, condiciones equitativas de competencia —también en la contratación pública— y un acceso en condiciones de igualdad para las empresas, protegiendo al mismo tiempo los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Conforme a estos principios, la UE, basándose en su experiencia en la promoción y la reglamentación de la conectividad, debe contribuir a crear redes y conexiones para Europa y Asia, fomentando asociaciones abiertas e integradoras, y contribuir con sus instrumentos de inversión al desarrollo sostenible y a la financiación de proyectos de interés común, también a través de asociaciones público-privadas.

El Consejo subraya la importancia de elaborar un plan de comunicación que acompañe dicha estrategia de conectividad y dé proyección pública a la voluntad política y a la labor de la UE y de sus Estados miembros.

El Consejo recuerda la importancia que revisten los principios de la conectividad sostenible en el ámbito del transporte. El Consejo apoya que se trabaje en pro de la conexión de la red transeuropea de transporte ampliada con las redes asiáticas. También respalda las recientes iniciativas de la Comisión en materia de conectividad en los Balcanes Occidentales y en los países de la Asociación Oriental y se compromete a ponerlas rápidamente en práctica. Destaca la necesidad de incrementar la seguridad de los transportes y la cooperación aduanera. El transporte es cada vez más multimodal y están surgiendo nuevas oportunidades para crear nuevas redes de transporte entre Asia y Europa y mejorar las ya existentes, como las conexiones ferroviarias entre Oriente y Occidente y las nuevas rutas marítimas.

El Consejo acoge con satisfacción los avances logrados en las negociaciones en curso sobre acuerdos de transporte aéreo con varios socios en Europa y Asia, y hace un llamamiento para que se siga avanzando en este sentido. Asimismo, destaca la necesidad de avanzar hacia la descarbonización a largo plazo en el sector del transporte aéreo. En lo que se refiere al transporte marítimo, el Consejo subraya la adhesión de la UE a la libertad de navegación, la descarbonización y el transporte marítimo limpio, así como la necesidad de seguir invirtiendo en las infraestructuras marítimas, la seguridad del transporte y la gobernanza de los océanos. El Consejo aboga por celebrar acuerdos de transporte marítimo que sean pertinentes.

En lo que respecta a la conectividad digital, el Consejo pone de relieve la adhesión de la UE a una internet libre y abierta de acceso universal y asequible. Apoya la adopción de medidas para reforzar la protección de los derechos de los consumidores y de los datos personales, así como la ciberseguridad, y para reducir la brecha digital entre las zonas con más desarrollo y las menos desarrolladas de Europa y Asia, en particular a través de la estrategia Digital4Development (digitalización para el desarrollo). Acoge con satisfacción los progresos realizados en la adopción del Acuerdo sobre itinerancia regional con los países de la Asociación Oriental.

En lo que se refiere a la conectividad energética, el Consejo destaca la necesidad de luchar contra el cambio climático, de conformidad con el Acuerdo de París, así como de la transformación en curso, impulsada por el mercado, hacia la energía renovable, que está incrementando la demanda de interconexiones eléctricas y, por ende, la cooperación regional en Europa y Asia. Asimismo, el Consejo aboga por una mejor integración de los mercados de la energía y por una mayor armonización de los marcos normativos con los de terceros países, sin perder de vista la seguridad energética. El Consejo invita a la Comisión a estudiar la forma en que la UE puede contribuir en mayor medida a estos objetivos.

En cuanto a la conectividad entre las personas, el Consejo considera que la cooperación entre la UE y Asia en materia de educación, investigación, innovación, cultura y turismo forma parte integrante de la estrategia, en la que los jóvenes tienen un papel protagonista. La mejora de las relaciones en estos ámbitos a través de intercambios, proyectos conjuntos y otras colaboraciones, como el hermanamiento de ciudades, contribuirá a un mejor desarrollo basado en el conocimiento, a una mayor apreciación cultural y al conocimiento de las culturas. También mejorará el entendimiento mutuo y estrechará los lazos entre los pueblos de Europa y Asia.

El Consejo señala que las políticas de cooperación para el desarrollo de la UE contribuyen a la financiación sostenible y a facilitar la inversión. El Consejo considera que la UE debe colaborar con sus socios europeos y asiáticos en lo que respecta al entorno normativo, a la gestión de las finanzas públicas y a la movilización de recursos nacionales, y que debe prestar asistencia técnica con estos fines.

Con objeto de fomentar la cooperación regional, un mejor acceso al mercado y unas condiciones de competencia equitativas, así como la transparencia, la financiación sostenible y las normas internacionales, y con el fin de garantizar la interoperabilidad de las redes, el Consejo considera que la UE debe ampliar su diálogo y crear sinergias sobre la conectividad entre Europa y Asia con todos los socios pertinentes, en particular China (apoyándose en la Plataforma de Conectividad entre la UE y China) y Japón. Asimismo, el Consejo considera que la cooperación con la ASEAN y sus Estados miembros, como la que tiene lugar en el marco del diálogo sobre transporte entre la UE y la ASEAN, posibilita el desarrollo de proyectos de conectividad concretos entre ambos bloques. La conectividad sostenible también debe ser un elemento esencial de las estrategias de la UE sobre India y Asia Central.

En este contexto, el Consejo hace un llamamiento para que se refuerce la cooperación a nivel regional entre la UE y Asia. La UE debe estudiar la formulación de soluciones regionales de conectividad sostenible y determinar las oportunidades de cooperación. La cooperación regional es un elemento esencial del enfoque de la UE respecto de la Asociación Oriental y Asia Central, así como respecto de la cooperación en el Mar Negro, el mar Báltico y el Mediterráneo, incluido el Adriático, que puede servirle de base. En este sentido, el Consejo acoge favorablemente la Iniciativa de los Tres Mares. El Consejo subraya el valor de la Reunión Asia-Europa (ASEM), que reúne a los principales interlocutores de Europa y Asia. En la 12.^a cumbre de la ASEM, que tendrá lugar próximamente, la UE promoverá la conectividad sostenible e impulsará la cooperación con los principales socios asiáticos.

El Consejo considera necesario que la UE y sus Estados miembros actúen de forma más concertada y coordinada para fortalecer el marco institucional internacional que regula la conectividad. Cuando proceda, la UE reforzará sus asociaciones con organizaciones internacionales como la OSCE, la OCDE y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU), y promoverá, en su caso, una adopción más extendida de los acuerdos internacionales relacionados con la conectividad, con el fin de fomentar la sostenibilidad, la calidad de las infraestructuras, el comercio libre y justo, la inversión y la interoperabilidad de las redes. Asimismo, el Consejo hace un llamamiento para que se establezca una cooperación más estrecha entre los organismos de normalización internacionales y europeos. El Consejo considera que la UE debe reforzar sus asociaciones bilaterales y regionales en materia de conectividad sostenible.

El Consejo hace un llamamiento para que se refuerce la cooperación entre la UE y los socios del G-7 y del G-20 con el fin de promover la conectividad sostenible e impulsar infraestructuras de calidad, y espera con interés poder trabajar en este sentido con la Presidencia francesa del G-7 y con la Presidencia japonesa del G-20 en 2019.

Habida cuenta de que las infraestructuras se financian en gran medida con recursos nacionales, el Consejo conviene en que la UE debe intentar cooperar con sus socios en materia de movilización de recursos y de sostenibilidad de la deuda. Debe consolidar sus mecanismos de financiación de la conectividad sostenible mediante el fomento de la inversión pública y privada, en estrecha cooperación y coordinación con los Estados miembros y sus entidades financieras públicas y privadas y los bancos multilaterales de desarrollo.

El Consejo destaca también el vínculo existente entre los aspectos financieros de la conectividad y la arquitectura financiera regional y mundial. El Consejo propugna intensificar la cooperación y la coordinación de la UE con los bancos multilaterales de desarrollo, en estrecha colaboración con los Estados miembros que ya participan en esas instituciones. Además del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, también revisten importancia el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras.

El Consejo considera que la intensificación de la cooperación entre las entidades financieras públicas y privadas de Europa y de Asia se traducirá en una mejor gobernanza empresarial y en unas normas más estrictas en materia de concesión de préstamos, lo que aportaría beneficios tangibles tanto a los acreedores como a los deudores. Con una financiación más sostenible también se podría contribuir a maximizar los efectos positivos en la sociedad y a abordar problemas tales como el cambio climático.

El Consejo reconoce la importancia de mejorar las oportunidades de las empresas y las condiciones comerciales, de potenciar el acceso al mercado y la transparencia, así como de garantizar la existencia de condiciones de competencia equitativas, en particular a través de la diplomacia económica europea, y de acuerdos comerciales y de inversión. Subraya la necesidad de mejorar las posibilidades de que las empresas puedan innovar en pro de la sostenibilidad y desarrollar modelos empresariales para satisfacer las necesidades en el marco de la Agenda 2030, por ejemplo desarrollando la contratación pública sostenible o fomentando un mayor uso del análisis del ciclo de vida. La UE impulsará una adhesión más amplia al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC y promoverá la labor en curso del Grupo de Trabajo Internacional sobre Créditos a la Exportación.

El Consejo invita a la Alta Representante y a la Comisión a que prosigan sus trabajos sobre la puesta en práctica de las prioridades definidas en la Comunicación conjunta y en las presentes Conclusiones del Consejo, en estrecha colaboración con los Estados miembros y en consonancia con las políticas de la UE en otros ámbitos. El Consejo pide a la Comisión Europea y a la Alta Representante que informen regularmente al Consejo acerca de la aplicación de la Comunicación conjunta, y volverá a tratar la cuestión según proceda.
